



DECRETO ALCALDICIO N° 1736
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR

Requinoa, 25 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1531 de fecha 24.07.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar giro de fondos por rendir por \$60.000 para servicio de alimentación para jornada de capacitación y auto cuidado equipo OPD, la que se realizara el día 28 de julio del presente año, desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas. Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$60.000 a nombre de la sra. Ibetty Escobar Gonzalez, DIDECO para servicio de alimentación para jornada de capacitación y auto cuidado equipo OPD, la que se realizara el día 28 de julio del presente año, desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.163 Fondo Externo Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/ IEG/jre
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1) ✓
Finanzas (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)